

09/04/2021

## **Fiscalía Regional y SML firman protocolo para mejorar tiempos de respuestas en informes periciales**

El Fiscal Regional Mario Carrera y la directora regional del Servicio Médico Legal, Claudia Torrealba, firmaron el acuerdo denominado “Protocolo de Proceso de Trabajo: Solicitudes Electrónicas”, que permitirá agilizar los tiempos de respuesta entre ambas instituciones.

Dicha iniciativa permitirá disminuir los tiempos asociados a los procesos de envío y recepción de información de respecto de informes periciales que se utilizan a diario para el trabajo investigativo del Ministerio Público y que es ejecutado por los profesionales expertos que tiene el Servicio Médico Legal.

De ahora en adelante todo el intercambio de información será de manera electrónica mediante el uso de correo institucionales para el envío de las solicitudes y recepción de los informes periciales suscritos con firma electrónica avanzada, de forma tal de poder disminuir los tiempos actuales de transferencia de la información, asegurando además la confidencialidad e integridad de la misma.

“El Servicio Médico Legal es un aliado de la Fiscalía en las investigaciones penales y, en ese sentido, necesitamos desburocratizar el trabajo conjunto y hacer que la documentación que va de un lugar a otro sea lo más expedita posible. Eso se traduce en investigaciones más rápidas y, por ende, en un servicio más inmediato para las personas que buscan justicia”, señaló el Fiscal Regional, Mario Carrera.

En tanto, la directora regional del SML, Claudia Torrealba señaló que “esta firma define básicamente un proceso de trabajo el cual será electrónicamente, lo que, claramente, conlleva a una disminución en tiempos de respuesta y a un trabajo más eficaz y eficiente. Lo que buscamos como Servicio Médico Legal es modernizar nuestros procesos, junto con un trabajo colaborativo con las entidades que nos relacionamos, así, estamos contribuyendo a la modernización y digitalización de los servicios del Estado”

Por su parte, el seremi de Justicia y Derechos Humanos, Raúl Gil, manifestó que “este protocolo de colaboración permitirá a la fiscalía solicitar peritajes investigativos al SML por vía electrónica, de la misma forma, serán respondidos. Todo ello favorecerá a la agilización de los procesos judiciales y las investigaciones de delitos por parte de la entidad persecutora, contribuyendo a una mayor eficacia de la persecución penal y acceso a la Justicia”

Este protocolo se aplicará respecto de todos los informes periciales evacuados por el Servicio Médico Legal, excluyendo en esta primera etapa los informes de alcoholemias.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369